

**DISPOSICIÓN N° 0005**NEUQUEN, 04 JUL 2022**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 01 de Julio de 2022 de la Sociedad Vecinal del Barrio Villa Ceferino ante la Subsecretaria de Sociedades Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Julio de 2022, a partir de las 14:30 hs. a realizarse en la Sede Vecinal sita en la calle Combate de San Lorenzo y Castelli, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 09 de Junio de 2022, según consta en Acta N° 62.

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

**EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES**

**DISPONE:**

**Artículo 1°) PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria ----- por la Sociedad Vecinal del Barrio Villa Ceferino, para el día 12 de Julio de 2022, a partir de las 14:30 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en la calle Combate de San Lorenzo y Castelli de la ciudad de Neuquén ; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

**Artículo 2°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.**

